

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN		
1.1	DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	
	<p>De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. es el administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO.</p> <p>La Sociedad de Activos Especiales por su misionalidad requiere contar con un servicio de monitoreo de medios que permita conocer en tiempos cortos e inmediatos las novedades que se presentan en las noticias y que son de interés para la Entidad a través de prensa, radio, televisión, revistas, redes sociales, entre otros.</p> <p>El servicio de monitoreo de medios permite a la Entidad tomar acciones inmediatas de manera oportuna en los casos que los registros afectan en forma positiva o negativa su posicionamiento y reputación.</p> <p>Contar con este servicio de forma permanente 24 horas los 7 días de la semana, aporta a la Entidad las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permite revisar el impacto que genera la Entidad y su Representante legal por los diferentes medios de comunicación</li> <li>✓ Se logra identificar la validez y veracidad de las noticias que circulan indicando las fuentes de la información</li> <li>✓ No es necesaria la suscripción de periódicos a nivel nacional y regional.</li> <li>✓ Cobertura a nivel nacional</li> <li>✓ Los informes entregados por las empresas de monitoreo permiten realizar un análisis cuantitativo y cualitativo para la Entidad.</li> <li>✓ Permite establecer estrategias de comunicación a través de los canales propios o de freepress</li> <li>✓ La información recibida por el contratista conforma un archivo histórico de los impactos generados en medios y redes sociales sobre la Entidad.</li> </ul> <p>Los procesos de contratación de años anteriores han permitido a la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, tener una mayor eficiencia y efectividad en los mensajes difundidos a la ciudadanía, de tal manera que impacta de manera directa en el posicionamiento de SAE.</p>	
2.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
2.1	OBJETO	Contratar el servicio de monitoreo medios masivos a nivel nacional, regional y local, emitidas a diario en los diferentes medios de comunicación (escritos,

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		televisivos, radiales y digitales) y escucha permanente de la conversación en redes sociales donde tenga mención temas de interés de la Sociedad de Activos Especiales.
2.2	<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	<p><u>Temas para monitorear:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto directo: Sociedad de Activos Especiales, Nombre del presidente de la Sociedad. SAE SAS</li> <li>• Temas de interés: Extinción de Dominio, Incautación, Venta Masiva, Posconflicto, Ley 1708 de 2014, Ley 1849 de 2017, Enajenación temprana, bienes de las Farc, Farc. Central de Inversiones – CISA</li> </ul> <p>El Supervisor del contrato podrá incluir nuevos temas relacionados con la misión de la Sociedad.</p> <p><u>Medios objeto de monitoreo:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prensa nacional, regional y local.</li> <li>- Radio nacional, regional y local.</li> <li>- Revistas nacional, regional y local</li> <li>- Televisión nacional, regional y local</li> <li>- Redes Sociales</li> </ul> <p><u>Reporte de noticias a diario</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los reportes deben ser enviados en el horario de 7 a.m. y 2 p.m. de lunes a viernes</li> <li>- Los fines de semana: sábado, domingo o festivo, deben ser enviados a las 9:00 a.m.</li> </ul> <p>Los reportes se enviarán por correo electrónico a las direcciones indicadas por el Supervisor del contrato, indicando el informe del monitoreo de medios, permitiendo el acceso a la información a través de vínculos.</p> <p><u>Acceso a plataforma de medios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El contratista permitirá el acceso a mínimo a tres colaboradores de SAE, los cuales designará el Supervisor del contrato, asignado un usuario y clave de acceso.</li> </ul> <p><u>Alertas Inmediatas a través de mensaje a celular y/o whatsapp</u></p>

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contratista enviará alertas inmediatas que indique el supervisor del contrato, informando el contenido de las noticias de carácter especial o extraordinario relacionadas con la misión de la SAE.</li> </ul> <p><u>Informe mensual de medición:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Envío de un informe sobre los impactos que se registraron en medios de comunicaciones, de acuerdo con las palabras claves indicadas por el supervisor del contrato.</li> </ul> <p>Los especificados en los requerimientos técnicos</p>
2.3	DURACIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del contrato.
2.4	LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato tendrá lugar en la ciudad de Bogotá, en la calle 93 B No. 13-47.
2.5	PRESUPUESTO ESTIMADO	La suma presupuestada como valor del contrato es hasta cincuenta millones setenta y nueve mil ciento sesenta y siete pesos moneda corriente (\$50.079.167) IVA incluido, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar. .
2.6	FORMA DE PAGO	SAE S.A.S. realizará pagos mensuales, mes vencido, iguales y sucesivos, previa certificación de recibo a satisfacción de los servicios expedida por el supervisor del contrato, y la certificación del cumplimiento de las obligaciones de carácter parafiscal y de seguridad social de la personas naturales que efectivamente desarrolle el objeto del presente contrato, dichos pagos corresponderán al valor total del contrato, dividido por los meses de ejecución, a la cual se le deducen las sumas por concepto de impuestos y/o contribuciones aplicables.
2.7	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	<p>1. El contratista realizará las siguientes actividades de monitoreo de medios:</p> <p>Brindar un servicio de monitoreo permanente (24/7) de noticias y publicaciones en medios de comunicación impresos (periódicos y revistas), radio, televisión y digitales a nivel regional, departamental y nacional.</p> <p>Los canales a monitorear en general son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Medios de comunicación impresos nacionales y regionales, tanto como periódicos y revistas. Cadenas de radio nacionales y regionales. Importancia alta en departamentos como Meta, San Andrés, Huila, Atlántico, Córdoba, Cesar, Antioquia, Valle del Cauca, Amazonía, Casanare, Risaralda, Quindío, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca, Tolima.</li> </ul>

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2. Noticieros y programas de opinión en canales de televisión nacionales y por cable así como programas regionales.</li> <li>• 3. Programas radiales de emisoras nacionales y regionales. Importancia alta en departamentos como Meta, San Andrés, Huila, Atlántico, Córdoba, Cesar, Antioquía, Valle del Cauca, Amazonía, Casanare, Risaralda, Quindío, Magdalena, Boyacá, Cundinamarca, Tolima.</li> <li>• 4. Programas informativos y de opinión transmitidos por canales digitales.</li> <li>• 5. Noticias y publicaciones emitidas en portales digitales de medios de comunicación nacional, local y regional. Tener en cuenta medios independientes y líderes de opinión.</li> <li>• 6. Cobertura en medios alternativos como blogs, páginas web independientes, canales de video o audio, podcast, etc.</li> <li>• 7. Realizar grabaciones permanentes de los canales institucionales en caso de que se requiera algún debate, intervención o mención puntual en el Congreso o estamentos gubernamentales.</li> </ul> <p>Brindar un servicio de monitoreo permanente (24/7) de publicaciones relacionadas con la entidad a partir de palabras claves en redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn, entre otras</p> <p>Los canales a monitorear son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. Twitter</li> <li>• 2. Facebook.</li> <li>• 3. Instagram.</li> <li>• 4. LinkedIn.</li> </ul> <p>El reporte general de menciones debe realizarse una vez al día a quien indique el contratista por correo electrónico.</p> <p>Realizar envío de alertas de mención permanente, continua y oportuna dentro de los siguientes 30 minutos que se realiza la mención por correo electrónico y por mensaje de texto o WhatsApp</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar un sistema de alerta continuo los siete días de la semana para reporte de noticias que hagan mención de las palabras claves estipuladas por el contratista. El reporte debe realizarse por correo electrónico y por mensaje de texto o vía WhatsApp a quienes el contratista establezca. El reporte no podrá ser limitado a algunos medios de comunicación sino los de cobertura permanente.</li> </ul> <p>Generar dos boletines diarios con reporte de noticias según indique el contratista</p>
--	---

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar dos boletines diarios de lunes a viernes a los correos que el contratista indique con el seguimiento a las noticias relacionadas con las palabras claves indicadas por el contratista para el servicio de monitoreo de noticias.</li> </ul> <p>Desarrollar un informe mensual del resumen de impactos en medios de comunicación.</p> <p>El informe debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. El porcentaje de impacto directo por tipo de medio de comunicación.</li> <li>• 2. la trazabilidad de impactos en línea de tiempo.</li> <li>• 3. El porcentaje de impacto por regiones, preferible por georreferenciación.</li> <li>• 4. El top 10 de fuentes de información por tipología de medio de comunicación</li> <li>• 5. Tag asociados a la Entidad.</li> <li>• 6. Nube de términos asociados a la Entidad.</li> <li>• 7. Temas de interés diferenciados por tipo de incidencia del impacto (Positivo, neutro y negativo). *</li> <li>• 8. Resumen del valor económico de los impactos por tipo de incidencia.</li> <li>• 9. Un dossier o reporte de cada noticia publicada por palabra clave durante el mes con el documento de consulta universal (que no dependa de un usuario en la plataforma).</li> </ul> <p>*El primer informe debe contener la metodología para valorar monetariamente y por incidencia.</p> <p>Desarrollar un informe mensual del resumen de impactos en redes sociales.</p> <p>El informe debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1. El porcentaje de impacto directo por red social.</li> <li>• 2. la trazabilidad de impactos en línea de tiempo.</li> <li>• 3. El top 10 de fuentes de información por red social.</li> <li>• 4. Tag asociados a la Entidad.</li> <li>• 5. Nube de términos asociados a la Entidad.</li> <li>• 6. Temas de interés diferenciados por tipo de incidencia del impacto (Positivo, neutro y negativo). *</li> <li>• 7. Un dossier o reporte de cada noticia publicada por palabra clave durante el mes con el documento de consulta universal (que no dependa de un usuario en la plataforma).</li> </ul>
--	--

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<p>*El primer informe debe contener la metodología para valorar por incidencia.</p> <p>Consultar y generar informes sobre noticias y menciones en redes sociales las veces necesarias con la información seleccionada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proveer de una herramienta o plataforma digital al contratista para la generación y consulta de noticias y menciones en redes sociales las veces que sea necesario. Este servicio debe tener una ruta, usuario y contraseña para acceder de manera rápida y segura.</li> <li>• Contar con un alojamiento de la información en la nube que sea seguro y certificado, especificando por cuánto tiempo estará allí y los sistemas tecnológicos que protegen tanto la marca como el contenido.</li> <li>• Facilidad para descargar archivos de bajo peso en formatos como PDF, Word, Excel, MP4 y MP3.</li> </ul> <p>Posicionamiento y reputación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trimestralmente, hacer un informe sobre el posicionamiento y reputación que tiene la entidad en el escenario mediático y en la opinión pública e incluir un comparativo o ranking con respecto a otras entidades del sector.</li> </ul> <p>Servicio constante y contacto directo con la empresa de monitoreo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la disponibilidad de un ejecutivo de servicio o asesor de cuenta durante los 7 días de la semana para cualquier novedad, reporte, requerimiento o soporte que se necesite.</li> </ul>
2.8	<b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cumplir el objeto estipulado, ajustándose a las disposiciones constitucionales, legales, contractuales y la propuesta presentada.</li> <li>✓ Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución de este.</li> <li>✓ Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, las obligaciones con el sistema integral de seguridad y salud y pensión, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.</li> <li>✓ Las demás que le correspondan acordes con la naturaleza del contrato.</li> <li>✓ Abstenerse de comunicar, divulgar, aportar y utilizar indebidamente la información de carácter reservado que se le haya confiado o la información que haya conocido en virtud de los asuntos materia del servicio, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio</li> </ul>

<b>2.9</b>	<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Suministrar en caso de requerirse la instalación de un Software en un equipo de SAE, que permita ver el material correspondiente de los medios (prensa, radio, TV, internet y redes sociales).</li> <li>✓ Garantizar dos sesiones de capacitación, cada una de una (1) hora, mínimo a tres (3) funcionarios de la Oficina de Comunicaciones, sobre el uso correcto de la herramienta.</li> <li>✓ Presentar a SAE cuando lo requiera un documento con los titulares de prensa, radio, TV, que deben ser exactas a los titulares originales de la noticia, garantizando una correcta ortografía y redacción</li> <li>✓ Realizar la oportuna entrega de la información, de conformidad con las exigencias realizadas por SAE.</li> <li>✓ Elaborar los informes sobre las noticias escaneadas o digitalizadas que sean de fácil lectura, descarga, impresión o búsqueda dentro de la plataforma de almacenamiento del monitoreo de impresos, con palabras claves en títulos o en los contenidos de la noticia, así mismo los impresos deberán permitir identificar fecha, sección y página, es decir un escáner completo de la página, por lo que el monitoreo deberá cumplir los siguientes requerimientos:</li> <li>✓ El monitoreo de la información y noticias deberá tener un mínimo de 10 palabras claves.</li> <li>✓ El monitoreo de información debe incluir los medios asignados por el supervisor del contrato y debe incluir los medios impresos, radiales, televisivos y digitales, así como los principales de Colombia.</li> <li>✓ Envío a través de correo electrónico mensajes de alerta de noticias negativas que se estén dando en tiempo real, para mínimo cinco personas definidas por el supervisor del contrato por parte de SAE.</li> <li>✓ Entregar a SAE grabaciones nítidas de las noticias transmitidas en radio y televisión.</li> <li>✓ Valorar económicamente la noticia o información, de acuerdo con los estándares comerciales de cada uno de los medios monitoreados, según tarifas del año.</li> <li>✓ Valorar positiva o negativamente cada una de las notas emitidas</li> <li>✓ Envío de boletín diario antes de las 7:00 AM y 2:00pm a la base de datos suministrada por el supervisor del contrato con el monitoreo de medios de comunicación y medios digitales, correspondiente al día anterior.</li> </ul>
------------	---	--

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El boletín diario y el informe mensual y anual, deberá estar categorizado por asuntos o temas, previamente definidos por el Supervisor en el momento de adjudicarse el contrato.</li> <li>✓ Entrega de informe mensual de monitoreo de información, medios e Internet, debe presentarse de la siguiente manera:</li> <li>✓ Durante los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo objeto de monitoreo, con valoración positiva o negativa de cada nota por medio, categoría del medio (impresos – prensa, revistas, otros; radio, TV, digitales (On line, redes sociales, otros) y región.</li> <li>✓ Además, valoración económica y análisis de contenido, este tipo presentación y formato editable en Excel.</li> <li>✓ Este informe debe permitir identificar, por separado a todo el monitoreo, el Free Press logrado por Boletines de Prensa emitidos por la entidad (los boletines se enviarán previamente a la persona natural o jurídica seleccionada para prestar el servicio).</li> <li>✓ El contratista se obliga para con la sociedad a permitir el ingreso de los autorizados por parte del supervisor de SAE a su página web, para revisar y descargar las noticias relacionadas con el objeto de este contrato. De esta manera se debe tener un sitio web que permita visualizar las noticias en tiempo real o de días anteriores.</li> <li>✓ Enviar mensualmente un CD y por correo electrónico con todas las noticias emitidas en el mes inmediatamente anterior, y durante los tres (3) primeros días hábiles del periodo, con análisis cuantitativo y cualitativo.</li> <li>✓ Los reportes diarios y mensuales deben contar con la selección, análisis y clasificación de las noticias e impactos con reporte de alertas respecto a las publicaciones relacionadas con la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.</li> <li>✓ Notificar de forma oportuna por correo electrónico, mensaje de texto y/o WhatsApp a la/s persona/s que indique el contratista de los impactos y noticias relacionados con la Entidad y de interés del contratista.</li> </ul>
2.1 0	OBLIGACIONES DE SAE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado</li> <li>✓ Ejercer la supervisión, control y ejecución del contrato</li> <li>✓ Pagar el valor pactado al contratista en la forma establecida</li> <li>✓ Informar al Contratista los temas para la realización de búsqueda</li> <li>✓ Entregar del concepto o descripción de la información a evaluar o analizar</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cualquier otro material necesario para evaluación de la información</li> <li>✓ Las demás que se desprendan de la naturaleza del presente contrato</li> </ul>																																			
2.1 1	<b>SUPERVISIÓN (Nivel Directivo o Asesor)</b>	La Supervisión del Contrato se realizará por la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano o por quien haga sus veces.																																			
3.	<b>ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO</b>																																				
3.1.	<b>ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO</b>	<p>Y La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano realizó un estudio con entidades reconocidas en el mercado nacional y con experiencia. Para ello convocó a que presentaran cotización de los servicios las siguientes empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siglo Data</li> <li>- Global News</li> <li>- Interlat</li> </ul> <p>En archivo adjunto se presenta el estudio de mercado realizado con las empresas que presentaron cotización.</p>																																			
4.	<b>ANÁLISIS DE RIESGOS Y COBERTURAS</b>																																				
4.1.	<b>RIESGOS</b>	<p>Los riesgos asociados al proceso de contratación, la forma de mitigarlos y su asignación, están contenidos en el cuadro, diligenciado por el área de origen, para los efectos del proceso se realizó el siguiente análisis:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Tipificación</th> <th>Evento</th> <th>Severidad</th> <th>Frecuencia</th> <th>Asigna al Contratista</th> <th>Asigna a la Entidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Financiero</td> <td>Incumplimiento en el pago en la fecha establecida</td> <td>Mínima</td> <td>Poco Probable</td> <td></td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Técnico</td> <td>No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento presentado</td> <td>catastrófica</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Técnico</td> <td>No realizar las entregas en la fecha y lugar solicitados</td> <td>Crítica</td> <td>Poco Probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Técnico</td> <td>Mala calidad en prestación de los servicios</td> <td>Crítica</td> <td>Poco probable</td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad	1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X	2	Técnico	No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento presentado	catastrófica	Poco Probable	X		3	Técnico	No realizar las entregas en la fecha y lugar solicitados	Crítica	Poco Probable	X		4	Técnico	Mala calidad en prestación de los servicios	Crítica	Poco probable	X	
	Tipificación	Evento	Severidad	Frecuencia	Asigna al Contratista	Asigna a la Entidad																															
1	Financiero	Incumplimiento en el pago en la fecha establecida	Mínima	Poco Probable		X																															
2	Técnico	No prestar los servicios de acuerdo con el ofrecimiento presentado	catastrófica	Poco Probable	X																																
3	Técnico	No realizar las entregas en la fecha y lugar solicitados	Crítica	Poco Probable	X																																
4	Técnico	Mala calidad en prestación de los servicios	Crítica	Poco probable	X																																
4.2	<b>MECANISMOS DE COBERTURA</b>	La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, el Contratista deberá suscribir una garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y cubra los siguientes amparos:																																			

		ETAPA	AMPARO	VALOR	TIEMPO	
		PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y las multas.	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 2 meses más.	
			Calidad del Servicio.	10% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	
			Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones Sociales	5% del valor del contrato	Término de ejecución del contrato, 3 años, contados a partir de la suscripción del contrato.	
5.	FUNDAMENTO JURÍDICO IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO CELEBRAR	E A	El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas del Código Civil y del Código de Comercio, así como lo establecido en el Manual de Contratación de la Sociedad de Activos Especiales SAS – SAE SAS y las demás normas que los complementen, modifiquen o reglamenten que regulen el objeto de la presente contratación.			
5.1	Régimen Aplicable	Jurídico	Régimen jurídico y contractual de Derecho privado de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan los bienes FRISCO, el Manual de Contratación de la SAE SAS y demás normas como el Código Civil y el Código de C			
5.2	Mecanismo selección	de	De conformidad con en el artículo 4.1 del manual de contratación Deberá acudirse a esta modalidad de contratación cuando el valor de la obra, bien o servicio requerido sea inferior a CIEN (100) SMMLV, para esta deberá contarse con mínimo dos (2) cotizaciones, para efectos del estudio de mercado. Una vez aprobado los estudios previos por parte de la Gerencia de Contratos, estos deberán ser publicados en la página web de la SAE SAS, por un término de dos (2) días hábiles para que diferentes oferentes presenten sus ofertas las cuales deberán cumplir con los requerimientos jurídicos y técnicos exigidos y se seleccionará la oferta de menor valor.			
6.	SI SON ORDENES DE BIENES O SERVICIOS INDICAR EL NOMBRE DEL POSIBLE CONTRATISTA					

## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

<b>7.</b>	<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponibilidad presupuestal No. 78</li> <li>2. Estudio de mercado</li> </ol>
<b>7.1</b>	<b>No de DP (Disponibilidad presupuestal)</b>	DP No. 78 1 de febrero de 2021 por valor de \$60.000.000
<b>7.2</b>	<b>No de Línea Plan Anual de Adquisiciones</b>	La línea del plan anual de adquisiciones es el número LP-32
<b>7.3</b>	<b>Otros</b>	

El presente estudio previo fue elaborado por la Oficina de Comunicaciones y Atencion al Ciudadano de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



**Luz Amparo Guerra Peña**  
Jefe Oficina Comunicaciones y Atencion al Ciudadano

Revisó: Luz Amparo Guerra Peña



Elaboró: Ana Nelsy Franco Camargo



Ana María Sánchez Piñeros



Oscar Mauricio Fuentes Bonilla

